

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]  
Correo electrónico: [REDACTED]@gmail.com  
3042095494

Referencia: Respuesta al radicado 2021ER [REDACTED] del 13-05-2021. Derecho de petición con interés particular. Solicitud de copia Acto Administrativo.

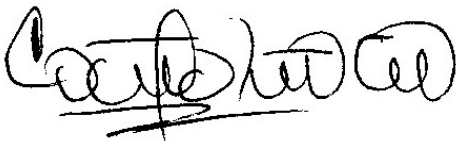
Respetado señor Mena.

En atención a la comunicación de la referencia en la que solicita "(...) copia de la Resolución 02392 del 9 de noviembre de 2020, mediante la cual se declara CESACIÓN de proceso sancionatorio ambiental contra [REDACTED]", me permito informarle que el mencionado Acto Administrativo corresponde a la **Resolución No. 02393** del 09-11-2020 "POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CESACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES" que se adjunta como anexo a la presente respuesta en un total de 24 folios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la *Resolución 03691 de 2019 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información forestal de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido de fondo la solicitud elevada ante esta secretaría y en el evento en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



**CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Anexos: Resolución No. 02393 de 2020

Proyectó: LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA  
Revisó: LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA

Aprobó: CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

